



Las Rozas de Madrid, 5 de julio de 2024

Estimado Sr. López Martín:

Nos referimos a las preguntas que usted, en su condición de accionista y asistente a través de la plataforma de asistencia telemática, realizó en la junta general ordinaria de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) que se celebró el pasado 28 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 520 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de DIA y en el artículo 13.3 y 13.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de DIA, a continuación, se da respuesta a las preguntas realizadas a través de la plataforma de asistencia telemática y que no fueron contestadas durante la celebración de la junta.

1) Título: Condicionantes de la aceptación por parte de los acreedores sindicados del acuerdo de salida de Brasil

Cuerpo: Quisiera conocer si la aceptación por parte de los acreedores sindicados del acuerdo de salida de Brasil ha supuesto la adopción de compromisos u obligaciones adicionales entre el Grupo DIA, sus filiales y los acreedores sindicados, y en ese caso, cuáles son esas condiciones.

No ha supuesto ningún compromiso u obligación adicional entre el Grupo DIA, sus filiales y los acreedores sindicados.

2) Título: Estimaciones de ratio de apalancamiento para 2024 y 2025

Cuerpo: Una vez conocido el impacto de la salida de Brasil, querría conocer las estimaciones para 2024 y 2025 del ratio de apalancamiento financiero del Grupo DIA consolidado, y en particular el importe estimado de la deuda pendiente del préstamo sindicado al cierre del ejercicio 2024 y 2025.

El Grupo DIA no publica estimaciones relativas al ratio de apalancamiento financiero. La información financiera correspondiente al ejercicio 2024 se publicará, como en años anteriores, en la página web corporativa a través de los avances de ventas y los informes semestrales, tal y como establece la normativa aplicable, donde podrá ser consultada por aquellos accionistas que así lo deseen.

3) Título: Estimación del importe de amortizaciones contables de DIA España para los próximos ejercicios

Cuerpo: Tras la fuerte inversión en la reconversión del negocio en España, finalmente estamos obteniendo resultados positivos. Sin embargo, en las cuentas anuales (salvo error por mi parte) no consta un calendario estimativo del importe previsto de las amortizaciones para 2024, 2025 y siguientes, que creo aportan información relevante para poder valorar el potencial beneficio neto del negocio en España para los próximos ejercicios. ¿Podría facilitar un estimación de las amortizaciones previstas de DIA España para los próximos ejercicios? Gracias



El Grupo DIA no publica estimaciones relativas a las amortizaciones que están previstas llevar a cabo en las sociedades del Grupo. La información financiera correspondiente al ejercicio 2024 se publicará, como en años anteriores, en la página web corporativa a través de los avances de ventas y los informes semestrales, tal y como establece la normativa aplicable, donde podrá ser consultada por aquellos accionistas que así lo deseen.

En Las Rozas de Madrid, 5 de julio de 2024.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Daniel Alaminos Echarri
Secretario del Consejo de Administración